Medellín, 16/12/2021

Señor(a)
Alvaro Giraldo Vásquez
Representante legal
ESE Hospital San Juan de Dios de Támesis
hospital@tamesis-antioquia.gov.co
alvarogira@hotmail.com
aresmon4@gmail.com
nandrealopez2@gmail.com

Asunto: Solicitud de información #2 para respaldo de novedades registradas en verificación telefónica para la atención integral del mes de julio.

Referencia: Proceso contractual Número 4600011710 Realizar acciones conjuntas para brindar atención integral a laprimera infancia bajo la modalidad familiar en el municipio deTámesis.

Cordial saludo,

La interventoría para el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual de la referencia, en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite informar que una vez verificada la información suministrada para subsanar las novedades registradas en la verificación telefónica realizada con las familias y/o participantes de la atención integral de Buen comienzo Antioquia durante el mes de julio, no es suficiente para darle cierre efectivo puesto que:

1- El participante relacionado presento alteraciones en su estado de salud, no obstante, al momento del contacto no se les había ofrecido asistencia médica.

Támesis	Casa Salud Gestantes/Ese Támesis	Matias Zapata Patiño	1045051486

2- El padre y/o cuidador indica no conocer los canales de comunicación para reportar posibles irregularidades en la atención.

Támesis	Casa Salud Gestantes/Ese Támesis	Antonella Calle Bedoya	1043414683
Támesis	Casa Salud Gestantes/Ese Támesis	Thaliana Restrepo Roldan	1045051500
Támesis	Casa Salud Gestantes/Ese Támesis	Emmanuel Hernandez Zapata	1043414649
Támesis	Casa Salud Gestantes/Ese Támesis	Luciana Cataño Ruiz	1043414634
Támesis	Casa Salud Gestantes/Ese Támesis	Maria Consuelo Escobar Mata	1043414711
Támesis	Casa Salud Gestantes/Ese Támesis	Isaac Carvajal Duque	1023559325
Támesis	Casa Salud Gestantes/Ese Támesis	Karina Andrea Quintero Piedrahita	1039420963

SOLICITUDES:

De acuerdo con lo anterior sírvase Informar lo sucedido frente a las novedades reportadas por el participante y/o cuidador en las llamadas, además de enviar soporte de planeación de acciones de mejora que se tomarán, acordes a lo definido en las orientaciones técnicas.

La documentación suministrada debe informar las razones de estas situaciones y en caso de tener sustento a dichas observaciones aportar la documentación correspondiente.

Conforme a las anteriores observaciones, el operador tendrá un plazo máximo de cuatro (3) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio, para allegar la documentación e información solicitada al Link de subsanaciones: https://drive.google.com/drive/folders/1TuPM17phmUW5otf-crCA53rkX4oYSrUB

Se solicita que una vez sea adjuntada la información solicitada, se informe al correo electrónico norela.martinez@colmayor.edu.co

Se advierte que, en el evento que no se allegue lo solicitado dentro del término señalado, se procederá a efectuar los requerimientos a que haya lugar, con el consecuente retraso en la realización del pago acordado.

Cordialmente,

Norela Martinez

Norela Del Carmen Martínez Cortez
Profesional Jurídico
Interventoría Buen Comienzo Antioquia
I.U. Colegio Mayor de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	John Edinson Velásquez Vargas. – Profesional deCampo	John Edinson Velásquez V.	16/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposicioneslegales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			